

RESOLUCION No. 99-2-1-1-0004048/

OTTON MORAN RAMIREZ  
INTENDENTE JURIDICO DE  
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cinco testimonios de la escritura pública cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil, a la de Portoviejo de la compañía **RANICOR S.A.**, y reforma del estatuto, otorgada ante el Notario Décimo Sexto de la ciudad de Guayaquil, el 22 de octubre de 1999, con la solicitud de su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías mediante oficio No. **SC-IJC-99-4764**, del 4 de noviembre de 1999, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. **ADM-98217** de octubre 8 de 1998; y, **ADM-96044** de febrero 28 de 1996;

RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR:** el cambio de domicilio de la compañía **RANICOR S.A.**, de la ciudad de Guayaquil, a la de Portoviejo y la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida.

**ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación de **GUAYAQUIL**, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 86, 87, 88 y 89 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción: a) que los los Notarios Décimo Sexto y Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que los Registradores Mercantiles de los cantones Portoviejo y Guayaquil, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

12 NOV. 1999

Ottón Morán Ramírez  
INTENDENTE JURIDICO DE  
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

AMdeA/CMdeL  
Exp. No: 78300

CERTIFICO:

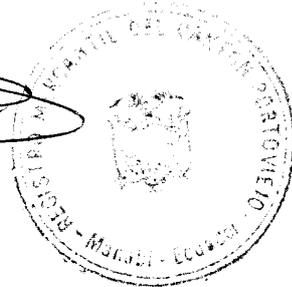
QUE LA PRESENTE RESOLUCION QUE ANTECEDE, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA BAJO EL NUMERO CINCUENTA (50) DEL REGISTRO MERCANTIL CONJUNTAMENTE CON LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA RANICOR S.A., Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO No.18.- SE HA DADO CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO LITERAL b) DE ESTA RESOLUCION.

PORTOVIEJO, 28 DE FEBRERO DEL 2000

LA REGISTRADORA,

*spanner spioruy*

*Al Carmen Clara*  
Registradora Mercantil del Cantón Portoviejo



Queda inscrita la presente Resolución de fojas 30.223 a 30.224, Número 8.758 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 11.122 del Repertorio.- Guayaquil, diez i ocho de Mayo del dos mil.- El Registrador Mercantil.-

*Juan*

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

S e tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 47.877 del Registro Mercantil de 1.997, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diez i ocho de Mayo del dos mil.- El Registrador Mercantil.-

*Juan*

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

